

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

Orden de 7 de febrero de 2017, por la que se modifica la comisión de valoración designada mediante Orden de 12 de julio de 2016, de esta Consejería, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

Mediante Orden de 12 de julio de 2016, de esta Consejería, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, en su artículo 2, se designaba a los miembros de la Comisión de Valoración, relacionados en el Anexo II, conforme a lo dispuesto en la base décima de la convocatoria.

Posteriormente, por Orden de 18 de octubre de 2016, de esta Consejería, se modificó la comisión de valoración designada en la Orden anterior al existir causas que impedían o imposibilitaban la actuación de algunos de sus miembros.

En el momento actual, existiendo de nuevo causas que impiden o imposibilitan la actuación de algunos de sus miembros, y teniendo en cuenta el reciente nombramiento de la persona ocupante de la Jefatura del Servicio de Personal, por esta Consejería, en uso de las competencias atribuidas a esta Consejería de Salud por los artículos 43 y 48.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y por Decreto 208/2015, de 14 de julio,

RESUELVE

Primero. Modificar la composición de la Comisión de Valoración, relacionada en el Anexo II, conforme a la Orden de 11 de octubre de 2016, por la que se modifica la comisión de valoración designada mediante Orden de 12 de julio de 2016, de esta Consejería, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, con motivo de las sustituciones de don Carlos Antonio Gómez Hernández como vocal titular y don Jesús Javier Ferreiro Casillas como vocal suplente, ante la imposibilidad manifiesta de dedicación por cargas de trabajo y de cambio de Consejería de destino, respectivamente, que le impiden su actuación en la citada Comisión de Valoración, siendo sustituidos, respectivamente, por don Daniel Castillo Barragán como vocal titular y don Bernardino Paz Clavijo como vocal suplente.

Segundo. Publicar nuevamente como Anexo II la nueva composición de la Comisión de Valoración con las sustituciones referidas.

Sevilla, 7 de febrero de 2017

AQUILINO ALONSO MIRANDA
Consejero de Salud

00107698

ANEXO II

COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente: Don Joaquín Fernández Quintero
Presidenta Suplente: Doña María Victoria Casas Mata

Vocales:

Doña Raquel Reinoso Lobato
Don Francisco de Asís Oliver Morales
Doña Cristina Hurtado Gandul
Doña María Rosario Díaz Peral
Doña Reyes Sanz Amores
Don Rufino Domínguez Morales
Don Daniel Castillo Barragán

Vocales Suplentes:

Don Francisco Crespo Flores
Don Juan Pinilla Muñoz
Don Bernardino Paz Clavijo
Doña María del Pilar Cuerva Calvo
Don Juan Luis Cabanillas Moruno
Doña Carmen Lucena Calderón
Don Antonio Martín Manzano

Vocal Secretario: Don Juan Miguel García Riego
Vocal Secretario Suplente: Don Ricardo Merlo Fernández